



gelsa 

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2025

Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de Accionistas del Grupo Empresarial En Línea S.A.

Opinión Favorable

He auditado los Estados Financieros Separados de Grupo Empresarial En Línea S. A. (en adelante la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal, en relación con la auditoría de los Estados Financieros de mi informe.

Soy independiente de la Compañía de conformidad con

los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros, de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de Otros Asuntos

Los Estados Financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí y en opinión del 26 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Dirección y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los Estados Financieros Separados, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencié situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

La Junta Directiva de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Separados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicqué a los responsables del Gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes

de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros Separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. La Administración ha desarrollado, publicado e implementado el Programa de Ética Empresarial y Transparencia - PEET, el cual se encuentra acorde con lo dispuesto en la política interna de la Compañía.

Opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Compañía, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo, utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Compañía;
- Estatutos de la Compañía;
- Actas de Asamblea General de Accionistas y de Junta Directiva;

Para la evaluación del Control Interno, revisé los procedimientos adoptados por la Compañía, para preparar y elaborar la información financiera.

El Control Interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Compañía; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Compañía están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Compañía que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros. También, incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Compañía, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados, debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo

En mi opinión, la Compañía ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Saul Fernando Rodríguez Rodríguez', is positioned above the printed name.

Saul Fernando Rodríguez Rodríguez

Revisor Fiscal

T.P. N° 6563-T

Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S.

Febrero 20 de 2026

Calle 120A No. 7-62 Oficina 302, CEI III

Bogotá, Colombia



GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	2025	2024
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	109.960.817	119.733.407
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	5	23.630.083	59.329.537
Cuentas por Cobrar con Socios y Accionistas	6	5.183	4.943
Cuentas por Cobrar con Subsidiarias y Asociadas	6	10.739.919	56.793
Activos por Impuestos	15	15.231.329	23.988.725
Gastos Pagados por Anticipado	10	11.491	11.478
Inventarios	7	2.589.173	2.524.772
Total Activo Corriente		162.167.996	205.649.655
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Propiedades Planta y Equipo, neto	8	27.542.046	30.324.545
Inversiones - Método de Participación	9	59.114.406	43.811.679
Intangibles	10	24.991.348	15.605.662
Otros Activos Financieros	11	3.911.701	4.555.711
Total Activo No Corriente		115.559.501	94.297.597
TOTAL ACTIVO		277.727.497	299.947.252

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros
Véase certificación de Estados Financieros adjunto



ÓSCAR MAURICIO CHAPARRO NÚÑEZ
Representante Legal



LIBIA G. BASTO MOLINA
Contadora
TP 137324-T



SAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ R.
Revisor Fiscal
T.P. 6563 - T
Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S
(Véase mi dictamen del 20 de febrero de 2026)

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	2025	2024
PASIVO CORRIENTE:			
Pasivos Financieros	12	38.329.162	39.197.876
Beneficios a Empleados	13	12.157.326	11.641.949
Cuentas Corrientes Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	14	40.056.812	34.012.924
Cuentas por Pagar Con Subsidiarias y Asociadas	6	1.063.713	2.648.558
Pasivos por Impuestos	15	23.929.944	63.359.694
Otros Pasivos No Financieros	16	25.653.954	24.741.157
Total Pasivo Corriente		141.190.910	175.602.158
PASIVO NO CORRIENTE:			
Pasivos Financieros		39.492.039	2.210.496
Cuentas por Pagar con Subsidiarias y Asociadas LP		2.204.490	0
Pasivos por Impuestos Diferidos	15	3.654.979	4.322.071
Total Pasivo No Corriente		45.351.508	6.532.567
TOTAL PASIVO		186.542.419	182.134.725
PATRIMONIO			
Capital Suscrito y Pagado	17	30.927.617	16.000.000
Reservas		11.023.228	8.000.000
Prima en Colocación de Acciones		500.000	500.000
Resultados del Ejercicio		38.666.799	83.023.228
Utilidades Acumuladas - Ajustes Transición NIIF		5.179.334	5.179.334
Utilidades Acumuladas		-61.106	-41.023
Otro Resultado Integral (ORI)		4.949.206	5.150.988
Total Patrimonio		91.185.078	117.812.527
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		277.727.497	299.947.252

GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)




	NOTA	2025	2024
Operaciones Continuas	<u>18</u>		
Colocación de Apuestas		569.913.631	558.570.038
Otros Juegos de Suerte & Azar		245.428.651	305.526.482
Recaudos y Servicios		17.637.873	24.739.668
Total Ingresos Actividades Ordinarias		832.980.154	888.836.188
Costos Operacionales	<u>19</u>		
Premios		254.404.311	261.897.381
Derechos de Explotación		69.207.027	67.872.614
Comisiones		100.145.901	94.795.378
Talonarios		5.240.783	5.238.965
Asistencia Técnica y Suministros		31.742.696	30.255.189
Aportes BEPS		469.770	312.614
Otros Costos		36.554.930	41.533.813
Total Costos Operacionales		497.765.418	501.905.954
Utilidad Bruta		335.214.736	386.930.234
Gastos Operacionales	<u>20</u>		
Gastos de Administración		42.675.464	41.141.750
Gastos de Ventas		220.855.398	216.926.863
Total Gastos Operacionales		263.530.862	258.068.613
Utilidad Operacional		71.683.874	128.861.621

	NOTA	2025	2024
Ingresos Financieros	<u>21</u>	838.505	2.028.466
Otros Ingresos	<u>22</u>	6.239.689	3.458.628
Participación en las Ganancias de Subsidiarias y Asociadas	<u>23</u>	-67.282	9.048.485
Gastos Financieros	<u>21</u>	13.961.594	14.813.716
Otros Gastos	<u>22</u>	3.127.045	3.495.462
Otras Pérdidas (Ganancias), netas	<u>24</u>	90.946	37.427
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		61.515.201	125.050.595
Impuesto a la Ganancias (Renta y G. Ocasionales)	<u>25</u>	22.848.402	42.027.367
UTILIDAD NETA		38.666.799	83.023.228
OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)			
Participación en Subsidiarias, Asociadas, Neto Impuestos	<u>17</u>	389.866	302.525
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo, Neto Impuestos	<u>17</u>	188.083	2.654.249
Otro Resultado Integral (ORI)		-201.782	2.351.724
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		38.465.017	85.374.952

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros
Véase certificación de Estados Financieros adjunto


ÓSCAR MAURICIO CHAPARRO NÚÑEZ
Representante Legal


LIBIA G. BASTO MOLINA
Contadora
TP 137324-T


SAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ R.
Revisor Fiscal
T.P. 6563 - T
Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S
(Véase mi dictamen del 20 de febrero de 2026)

GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)


	2025	2024
Flujos de Efectivo Originado en Actividades de Operación		
Utilidad Neta del Ejercicio	38.666.799	83.023.228
Más Partidas que no Afectan el Efectivo:		
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	4.686.184	4.647.037
Amortización Gastos Pagados por Anticipado	135.825	144.198
Amortización Intangibles	582.611	503.877
Ingreso por Impuesto Diferido	-598.292	0
Ingreso Método de Participación Patrimonial	-1.661.530	-9.098.849
(+) Gasto Método de Participación Patrimonial	1.728.812	50.363
Pérdida en Venta y Baja en Activos Fijos	90.946	37.427
Cambio Partidas del Patrimonio	14.705.752	2.370.147
(+) Gasto Impuesto Diferido	0	100.592
Otros Activos Financieros	644.010	0
Total Recursos Provistos por la Operación	58.981.116	81.778.020
Cambios en Partidas Operacionales		
Cuentas por Cobrar	33.773.485	-24.647.687
Impuestos, Gravámenes y Tasas	-39.498.550	10.653.254
Beneficios a Empleados	515.377	1.970.030
Gastos Pagados por Anticipado	-135.838	-135.144
Cuentas por Pagar	5.371.840	-2.014.235
Compra de Inventarios	-64.401	-107.003
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	-38.087	-14.280.784

	2025	2024
Actividades de Inversión		
Adquisición Propiedad, Planta y Equipo	-1.994.631	-3.470.889
Adquisición de Intangibles	-9.968.298	-7.873.308
Inversión otras Sociedades	-15.370.009	-357.233
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión	-27.332.938	-11.701.430
Actividades de financiación		
Obligaciones Financieras Corto Plazo	-3.079.210	-6.011.223
Obligaciones Financieras Largo Plazo	39.492.039	2.210.496
Cuentas por Pagar Asociadas Largo Plazo	2.204.490	0
Pago de Dividendos	-80.000.000	-51.440.056
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación	-41.382.681	-55.240.783
Aumento (Disminución) del Efectivo	-9.772.591	555.023
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo	119.733.407	119.178.384
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	109.960.816	119.733.407

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros
Véase certificación de Estados Financieros adjunto


ÓSCAR MAURICIO CHAPARRO NÚÑEZ
Representante Legal


LIBIA G. BASTO MOLINA
Contadora
TP 137324-T


SAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ R.
Revisor Fiscal
T.P. 6563 - T
Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S
(Véase mi dictamen del 20 de febrero de 2026)

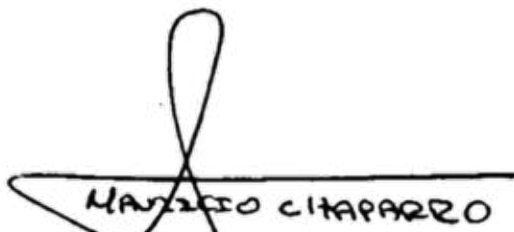
GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)




	Capital Emitido	Prima en Colocación de Acciones	Reserva Legal	Otras Reservas	Total Reservas	Otro Resultado Integral	Resultado del Ejercicio	Ganancias Acumuladas	Ajustes Transición NIIF	Total Ganancias Acumuladas	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2024	16.000.000	500.000	8.000.000	0	8.000.000	5.150.988	83.023.228	-41.023	5.179.334	5.138.311	117.812.527
Dividendos Decretados	-	-	-	-	-	-	-83.023.228	-	-	-	-83.023.228
Utilidad Neta del Año	-	-	-	-	-	-	38.666.799	-	-	-	38.666.799
Otro Resultado Integral (ORI)	-	-	-	-	-	-201.782	-	-	-	-	-201.782
Apropiaciones para Reservas	-	-	-	3.023.229	3.023.229	-	-	-	-	-	3.023.229
Utilidades Acumuladas	-	-	-	-	-	-	-	-20.083	-	-20.083	-20.083
Otros Movimientos del Patrimonio	14.927.617	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.927.617
Saldo a 31 de diciembre de 2025	30.927.617	500.000	8.000.000	3.023.229	11.023.229	4.949.206	38.666.799	-61.106	5.179.334	5.118.228	91.185.078

Las notas forman parte integral de los Estados Financieros
Véase certificación de Estados Financieros adjunto


ÓSCAR MAURICIO CHAPARRO NÚÑEZ
Representante Legal


LIBIA G. BASTO MOLINA
Contador
TP 137324-T


SAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ R.
Revisor Fiscal
T.P. 6563 - T
Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S
(Véase mi dictamen del 20 de febrero de 2026)

Certificación Estados Financieros 2025

PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 222 DE 1995

Nosotros, Óscar Mauricio Chaparro Núñez, Representante Legal del Grupo Empresarial en Línea S.A. y Libia Guiselle Basto Molina, Contadora Pública.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado los Estados Financieros Separados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2025 del Grupo Empresarial en Línea S.A., de conformidad con las disposiciones vigentes por la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013, Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los Estados Financieros; y demás principios de contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia, asegurando que presentan razonablemente la posición financiera a 31 de diciembre de 2025.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido debidamente aplicados y reflejan la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los

cambios en el patrimonio, el ORI, los correspondientes al flujo de efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los Estados Financieros anunciados.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.

Dado en Bogotá a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.



ÓSCAR MAURICIO CHAPARRO NÚÑEZ
Representante Legal



LIBIA G. BASTO MOLINA
Contadora
TP 137324-T



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A.

NIT: 830.111.257-3

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A., (en adelante GELSA), es una sociedad anónima, constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante la Escritura Pública 3118 del 23 de octubre de 2002, bajo el número 851.746, del libro IX, con matrícula mercantil número 1.225.880 y con un término de duración definido hasta el 01 de noviembre del año 2052.

El objeto social principal de la sociedad incluye la operación y explotación de juegos de suerte y azar, así como la comercialización de bienes y servicios referidos a los juegos y apuestas. El 27 de febrero de 2006 celebró un acuerdo de integración social y operativa con los comercializadores de apuestas permanentes en Bogotá, que le permitió capitalizarse, valorando en el proceso, toda la red existente en el Distrito Capital. Igual situación aconteció con los comercializadores de Cundinamarca, que en marzo de 2007 ingresaron como accionistas, con base en el acuerdo firmado en el año 2006.

En la Cámara de Comercio de GELSA, se encuentra registrada Datacenter Colombia SAS, el Grupo de Entretenimiento La Única SAS, Luck Capital SAS y Blinkazar SAS como parte del grupo empresarial, las cuales son subsidiarias.

GELSA, realiza la operación del juego de suerte y azar de las apuestas permanentes - chance - en calidad de único

concesionario autorizado en el Departamento de Cundinamarca y el Distrito de Bogotá, según contrato de concesión No. 066 de 2021, suscrito con la Lotería de Bogotá, por un periodo de cinco (5) años, comprendido entre el 04 de febrero de 2022 al 03 de febrero de 2027.

NOTA 2: BASES DE ELABORACIÓN

Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros Separados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para Pymes (NIIF para Pymes) aceptadas en Colombia; establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; decreto 3022 emitido por el Ministerio de Hacienda el 27 de diciembre de 2013 y demás normatividad vigente.

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la hipótesis de empresa en marcha y a la fecha de elaboración de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y 2024, no se evidencia la existencia de incertidumbres relacionadas con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando en el futuro previsible.

Acumulación o Devengo

Los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados sobre una base contable de acumulación o devengo, las partidas

cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos en las NIIF para los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

Bases de Preparación

Por disposiciones legales, la Entidad debe efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los Estados Financieros Separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera GELSA.

El reconocimiento del impuesto diferido y el método de participación patrimonial son contabilizados al cierre del ejercicio.

Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Clasificación de los Saldos Corrientes y No Corrientes

La Entidad presenta como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el Estado de Situación Financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- Se trate de efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

Presentación del Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo se presenta por el método indirecto.

NOTA 3: PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO:

GELSA reconoce como efectivo tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista; los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, es decir, cuando no supere seis meses.

El efectivo o equivalentes al efectivo con destinación específica, corresponden a los saldos con los cuales la Compañía cuenta, con el fin de dar cumplimiento a requerimientos de los clientes; y los equivalentes al efectivo con restricción son fondos que por ley o que por la naturaleza del activo no pueden ser destinados para otro fin a los mencionados en las mismas.

3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

El activo o pasivo financiero se reconocerá solo cuando la Empresa se convierta en una de las partes contractuales del instrumento financiero.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, lo medirá al precio de la transacción

(incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

GELSA vende de contado y los términos comerciales normales para la prestación de servicios son de 2 a 90 días, teniendo en cuenta el tipo de negociación realizada con los clientes o proveedores. Si el pago se aplaza más allá de estos términos se considera una transacción de financiación y se descontará o adicionará el valor de la cuenta por cobrar o por pagar utilizando la tasa de interés vigente para un instrumento similar.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, GELSA mide el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

3.3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo sí, y sólo sí:

- (a) Sean mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos,
- (b) Se esperan usar durante más de un periodo,
- (c) Sea probable que GELSA obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, y
- (d) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando GELSA espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

GELSA añade el costo de reemplazar componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales.

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes grados de materialidad analizados individualmente o en conjunto:

- Todo terreno y edificación se activa independiente de cuál sea su valor.
- Los equipos de computación, cuyo valor sea superior a cincuenta (50) UVT (unidad de valor tributario).
- Los equipos de comunicación, cuyo valor supere cincuenta (50) UVT (unidad de valor tributario).
- Maquinaria y equipo cuando superen los cincuenta (50) UVT (unidad de valor tributario).
- Muebles y equipos de oficina cuando superen los cincuenta (50) UVT (unidad de valor tributario).
- Todos los vehículos y equipos de transporte se activarán.

Se deberán reconocer la propiedad, planta y equipo los activos definidos por la Administración sobre los cuales se tiene interés de controlarlos, dado que la Compañía

los adquiere de manera frecuente y/o en cantidades relevantes, adicionalmente aquellos activos que sean superiores a veinticinco (25) UVT y menores a cincuenta (50) UVT, serán reconocidos como activos menores.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, en todos sus activos uniformemente.

GELSA deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, es decir, si supera un 50% del valor total del activo principal, la depreciación se realiza a partir del mes siguiente a la adquisición. Vida útil es:

- (a) El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de GELSA; o
- (b) El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

Los rangos de vida útil por clase de activo serán los siguientes:

CLASE	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	MÉTODO
Terrenos		Sin Depreciación	
Activos Menores	0 años	1 año	Lineal
Edificios y Construcciones	70 años	100 años	Lineal
Maquinaria y Equipo	6 años	8 años	Lineal
Muebles y Enseres	5 años	8 años	Lineal
Equipo de Cómputo	3 años	5 años	Lineal
Flota y Equipo de Transporte	6 años	8 años	Lineal
Equipo de Telecomunicaciones	3 años	5 años	Lineal
Sistemas de Aire Acondicionado	5 años	8 años	Lineal
Máquinas Spectra	3 años	5 años	Lineal

GELSA mide los edificios y construcciones por el **modelo de revaluación**; para la demás propiedad, planta y equipo, se medirá tras su reconocimiento inicial por el **modelo del costo**.

Modelo del Costo: Después del reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo debe ser contabilizado por su costo, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de su valor.

Modelo de Revaluación: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo, cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedad, planta y equipo que se estén revaluando; para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, se tendrá en cuenta si una partida de activo fijo es revaluada, todo el grupo del activo a la cual pertenece este activo será revaluado.

3.4.ACTIVOS INTANGIBLES:

GELSA reconoce un activo intangible como activo sí, y solo sí:

- (a) Sea un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

- (b) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a GELSA;
- (c) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- (d) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

La plusvalía generada internamente no se reconoce como un activo. No se reconocen como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

GELSA reconocerá como intangible, la compra de licencias que superen (quince) 15 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes). Analizados individualmente o en conjunto y la cual se espere utilizar por un periodo mínimo de un año, se deberá tener en cuenta el principio de materialidad y la importancia de las licencias para el funcionamiento de la Compañía.

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo, si la Compañía no es capaz de realizar estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez (10) años.

Licencias de software => Entre 1 y 5 años

El método de amortización es el siguiente: GELSA distribuye el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil (línea renta). El cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto, a menos que otra política

requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. La amortización comienza cuando el activo intangible está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Gerencia, hasta cuando el activo se da de baja en cuentas.

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisan, como mínimo, al final de cada periodo. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización, se tratarán como cambios en las estimaciones contables.

Un activo intangible se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo, se calcula como la diferencia entre los ingresos de la venta neta, en su caso, y el valor en libros del activo. Este efecto se reconoce en los resultados del período.

3.5. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Al final de cada periodo sobre el que se informa, GELSA evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando existe evidencia objetiva de

deterioro del valor, la Compañía reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

GELSA evalúa el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- (a) Todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y
- (b) Otros activos financieros que son significativos individualmente.

La Compañía evalúa el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito. La cartera de ventas se analizará de manera independiente bajo unos indicadores definidos por la Compañía, dicha revisión se realizará con una periodicidad trimestral, en la cual se establecerá el deterioro de las cuentas por cobrar y se autorizará el castigo de cartera para los rubros que no son recuperables por GELSA.

3.6. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

GELSA reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa. Dentro de los beneficios entregados por GELSA a sus empleados se encuentran los siguientes:

- Beneficios a empleados de acuerdo con la legislación colombiana:

- (a) Sueldos
- (b) Cesantías
- (c) Interés de Cesantías
- (d) Vacaciones
- (e) Prima de Servicios
- (f) Dotación
- (g) Demás pagos exigidos por la legislación vigente en el periodo en el que se informa.

- Beneficios a corto plazo otorgados por la Administración:

Los beneficios a corto plazo otorgados por la Administración comprenden ausencias remuneradas por grave calamidad doméstica, licencia remunerada por contraer matrimonio y demás pagos que se consideren necesarios para compensar el servicio prestado por el empleado y garantizar su bienestar.

Con la promulgación de la Ley 2466 de 2025, Reforma Laboral, se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y otras normas laborales; se reduce gradualmente la jornada máxima a 44 horas semanales desde julio de 2025, amplía la jornada nocturna desde las 7:00 p. m. y aumenta recargos dominicales. Prioriza contratos indefinidos, limita la prestación de servicios, formaliza aprendices y crea nuevos permisos remunerados.

GELSA realiza el ajuste correspondiente a la normatividad vigente tipificando el contrato de aprendizaje como contrato laboral especial y a término fijo, a partir del 25 de junio de 2025, realizando los ajustes y liquidaciones necesarias en el sistema.

En concordancia con la norma, a partir del 25 de junio de 2025 se le reconocerá a los aprendices:

- Etapa lectiva: 75% de un SMLV y se le reconocerá seguridad social en salud y riesgos laborales.
- Etapa práctica: 100% de un SMLV, estará afiliado a riesgos laborales, al sistema de seguridad social en pensiones y salud, y al pago de todas las prestaciones sociales de ley, auxilios y demás derechos propios del contrato laboral.
- Practicantes: 100% de un SMLV, estará afiliado a riesgos laborales, al sistema de seguridad social en pensiones y salud, y al pago de todas las prestaciones sociales de ley, auxilios y demás derechos propios del contrato laboral.

A partir del 15 de julio de 2025 se realiza la implementación de la Reducción de la Jornada Laboral, Ley 2101 de 2021, a 42 horas semanales para la sede de Arrecife, anticipando la aplicación a lo establecido para el año 2026; razón por la cual se suspende el beneficio de que trata la Ley 1857 de 2017 para los trabajadores de la oficina principal, conforme lo establecido en la Ley 2101 de 2021:

- Reducción jornada laboral, Ley 2101 de 2021: Exonera de otorgar Día de la Familia (Ley 1857) cada semestre, cuando los empleadores hagan la reducción de la Jornada Laboral Semanal a 42 horas. La reducción se debe realizar de manera gradual, a partir de julio de 2023 hasta julio de 2026.

Para la fuerza comercial, se reduce la jornada laboral a 44 horas semanales, a partir de julio 15 de 2025, para

2026 se reduce a 42 horas; para este personal continúa aplicando los beneficios de que trata la Ley 1857 de 2017.

Por política interna de la Compañía, no se cuenta con beneficios a empleados POST-EMPLEO y tampoco beneficios a largo plazo, ya que se reconocen los pagos a los cuales tiene derecho dentro del tiempo en el cual labore o preste su servicio.

3.7. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

GELSA revela un pasivo contingente, a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea clasificada como remota.

Probabilidades de salidas de recursos:

Prácticamente seguro	>= 90%	Pasivo
Probable (más que posible)	>= 75% y < 90%	Provisión
Posible	>= 50% y < 75%	Pasivo contingente
Remoto	<50%	Sin efecto en los Estados Financieros

La Compañía no reconoce ningún activo contingente. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la Compañía, por causa de la existencia de activos contingentes, se revela acerca de los mismos en las notas a los Estados Financieros.

3.8. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

GELSA, incluye en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios

económicos recibidos y por recibir por su cuenta propia.

La Compañía excluye de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes.

Venta de bienes

GELSA reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan las siguientes condiciones en su totalidad:

- (a) Que GELSA haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- (b) Que GELSA no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (d) Sea probable que GELSA obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, GELSA reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que GELSA obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Intereses, regalías y dividendos

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de GELSA que producen intereses, regalías y dividendos, se reconocen de acuerdo con las bases establecidas en el siguiente párrafo, siempre que:

- (a) Sea probable que GELSA reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la política para Instrumentos Financieros;
- (b) Las regalías se reconocen utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
- (c) Los dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de GELSA.

3.9. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS O ASOCIADAS

GELSA reconoce como inversiones en subsidiarias a las entidades que se encuentren bajo su control, las cuales cumplan con las condiciones de la sección 9 de los Estados Financieros Consolidados y Separados, se presume que la Compañía tiene control cuando posea directa o indirectamente más de la mitad del poder de voto en una entidad.

Se reconocerá una inversión en asociada si se posee influencia significativa y no es considerada como subsidiaria; teniendo en cuenta que se genera influencia significativa cuando GELSA posea una participación superior al 20%, poseído de manera directa o indirecta en otra entidad.

Las inversiones en asociadas o subsidiarias se reconocen utilizando el método de participación.

3.10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y DIFERIDO

GELSA reconoce un pasivo por impuestos corrientes, por el impuesto a pagar, por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores excede el importe por pagar de esos periodos, se reconoce el exceso como un activo por impuestos corrientes. GELSA reconoce un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

La Compañía reconoce un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la Compañía en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

GELSA reconoce el gasto por impuestos en el mismo componente del resultado integral total (es decir, operaciones continuadas, operaciones discontinuadas u otro resultado integral) o en el patrimonio como la transacción u otro suceso que dio lugar al gasto por impuestos.

Se reconoce una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo, que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.

Se mide un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar), usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

La tarifa del año 2025 es del 35% sobre el impuesto de renta para personas jurídicas. GELSA, en atención a lo establecido en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, realiza el cálculo para determinar si la tasa de tributación depurada (TTD) es inferior al 15%.

La retención en la fuente sobre el valor de los dividendos brutos pagados o decretados en calidad de exigibles es del 15% a partir de 1.090 UVT.

3.11. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a sus: subsidiarias Y asociadas; las entidades que ejercen el control conjunto o influencia significativa sobre la Compañía; el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de GELSA.

A continuación, se relaciona el detalle de los rubros de los Estados Financieros Separados, los cuales son presentados de forma comparativa en miles de pesos al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalente al efectivo son los siguientes:

	2025	2024
Moneda Local		
Efectivo	84.572.591	87.196.565
Bancos (a)	17.992.539	22.395.410
Certificados (b)	3.232.909	4.632.220
Depósitos Fiduciarios (c)	4.162.778	5.509.212
Total	109.960.817	119.733.407

Los saldos anteriormente mencionados se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2025	2024
Moneda Local Sin Restricción		
Efectivo	84.572.591	87.196.565
Bancos	5.174.271	7.909.376
Depósitos Fiduciarios	4.162.778	5.509.212
Total	93.909.640	100.615.153

	2025	2024
Moneda Local con Restricción		
Bancos	12.818.269	14.486.034
Certificados	3.232.908	4.632.220
Total	16.051.177	19.118.254

- (a) Para el año 2025 la Compañía presenta un equivalente al efectivo en moneda nacional, registrado en Bancos por valor de \$2.524 millones (2024: \$2.488 millones), que corresponde al valor mínimo que debe permanecer en la cuenta bancaria, de acuerdo con la venta diaria del producto Paga Millonario, dando cumplimiento a la autorización otorgada por la Lotería de Bogotá para la comercialización del mismo, según Resolución 022 de 2025; la suma de \$10.280 millones (2024: \$10.852 millones) presenta restricción, ya que los recursos solo pueden ser utilizados en el pago de premios no reclamados, de acuerdo con la circular externa 005 de octubre de 2011, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.
- (b) La restricción presentada en los certificados de depósito a término fijo se genera, ya que se encuentran como garantía para cumplimiento de contratos. La disminución frente al año 2024 corresponde a la cancelación del CDT 44430966, por valor de \$1.400 millones, que se encontraba como garantía del contrato de concesión número 068 de 2016.
- (c) Los depósitos fiduciarios con restricción corresponden a:
- La suma de \$1.602 millones (2024: \$1.442 millones), que corresponde al valor que debe permanecer en la cuenta bancaria, de acuerdo con la venta diaria del producto Chance Millonario, autorización otorgada por parte de la Lotería de Bogotá, según Resolución 023 de 2025 para la comercialización del mismo.
 - La suma de \$2.374 millones (2024: \$3.612 millones) correspondiente al encargo fiduciario en

cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 572 de 2021 y conforme al otro sí suscrito con la Lotería de Bogotá para la comercialización del producto Instantáneas.

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros a corto plazo y sus saldos son los siguientes:

	2025	2024
Cuentas por cobrar		
Cartera de Ventas (a)	10.620.560	8.304.478
Servicios (b)	8.243.307	43.734.545
Anticipos	312.608	277.608
Cuentas por cobrar a trabajadores	73.455	76.877
Otras cuentas por cobrar (c)	4.380.153	6.936.029
Total	23.630.083	59.329.537

- (a) Comprende conceptos asociados con la comercialización de los productos ofrecidos por GELSA, a través de sus diferentes canales de venta, como lo son vendedores ambulantes, Tienda a Tienda (T.A.T), Oficinas, los cuales son recaudados al día siguiente de su venta para convertirse en efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, con el fin de disponer de estos activos.
- (b) Comprende los saldos por cobrar a los aliados correspondientes a las comisiones y participaciones en la ejecución de los contratos de comercialización de productos; el rubro más significativo corresponde a las participaciones en la comercialización de productos y servicios con Matrix Giros y Servicios y

Cafam. La variación frente al año 2024 corresponde a la cancelación en la cuenta por cobrar con Corredor Empresarial, por valor de \$19 mil millones, la reclasificación del saldo por cobrar al Grupo de Entretenimiento La Única a cuentas por cobrar a subsidiarias y el resultado de la operación de los productos comercializados por Corredor Empresarial al cierre de diciembre 2025.

- (c) Comprende los saldos por cobrar por concepto de rendimientos financieros CDT, cartera con aliados comerciales y otras cuentas por cobrar; entre los rubros más significativos se encuentra la cuenta por cobrar a Pagos GDE por anticipo para futuras capitalizaciones, por valor de \$2.788 millones y cuenta por cobrar a Thomas Greg, factura de publicidad diciembre 2025. La disminución frente al año 2024 corresponde a la capitalización realizada por Operador Nacional de Juegos por valor de \$3.800 millones.

Para el año 2025 no se presentó saldo por deterioro de cartera, ya que se realizó un análisis mensual de la incobrabilidad de dichas cuentas, con el fin de registrar estos rubros en resultados y darlos de baja en el estado de situación financiera.

NOTA 6: CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones con partes relacionadas corresponden a préstamos, prestación de servicios, presentando los siguientes saldos:

	2025	2024
Cuentas por cobrar		
Subsidiarias	10.677.019	14.580
Asociadas	62.900	42.213
Socios y accionistas	5.183	4.943
Total	10.745.102	61.737
Cuentas por Pagar		
Asociadas	269.645	3.032
Subsidiarias	794.068	2.645.525
Asociadas LP	2.204.490	0
Total	3.268.203	2.648.558

(Ver nota 8 inversiones y nota 25 transacciones con partes relacionadas)

El incremento de la cuenta por cobrar a subsidiaria corresponde a la reclasificación de la cuenta por cobrar a Grupo de Entretenimiento La Única y Luck Capital por inversiones realizadas; de otra parte, la variación frente al año 2024 en las cuentas por pagar con subsidiarias corresponde a la disminución de la cuenta por pagar a Datacenter Colombia.

Mediante Acta 45 de diciembre 31 de 2025, la Junta Directiva de Operador Nacional de Juegos autorizó expresamente a la Administración de la sociedad para otorgar préstamos a sus accionistas; en desarrollo de la referida autorización se ha celebrado contrato de mutuo o préstamo con GELSA, por valor de \$2.204 millones, sobre los cuales no se generan intereses con fecha de vencimiento 29 de diciembre de 2027.

NOTA 7: INVENTARIOS

El saldo de inventarios corresponde a:

- Talonarios que son utilizados para la comercialización y prestación de servicios, e inventario de tiquetes de Raspa&Listo.
- Vehículo para la comercialización del producto Rifas del mes de enero 2026.

	2025	2024
Inventarios		
Talonarios	2.497.279	2.449.977
Rifas	91.895	74.795
Total	2.589.173	2.524.772

NOTA 8: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de la propiedad, planta y equipo descontando el valor de la depreciación es el siguiente:

	2025	2024
Edificaciones (a)	15.649.853	15.724.252
Maquinaria y equipo (b)	2.858.294	4.507.796
Muebles y enseres	2.796.103	2.956.767
Equipos de cómputo y comunicación	5.355.266	6.062.089
Autos, camionetas y camiones	882.530	1.073.641
Total	27.542.046	30.324.545

- (a) En el año 2025 se realiza el avalúo de la oficina 703, Torre 2 y los parqueaderos 245, 246, 48 y 47, presentando variación de \$251 millones; se realiza el reconocimiento en las cuentas correspondientes, el resultado del avalúo es de \$1.124 millones.

- (b) Dentro de la maquinaria y equipo de la Compañía se encuentra uno de los principales activos, como lo son las máquinas móviles, las cuales son utilizadas en la comercialización de Chance y otros productos.

Los saldos de maquinaria y equipo se detallan:

	2025	2024
Maquinaria y Equipo		
Máquinas Móviles	2.843.119	4.479.480
Otros	15.175	28.316
Total	2.858.294	4.507.796

Los movimientos en el costo de las propiedades, planta y equipo y en su depreciación, durante los periodos presentados, se muestran a continuación:

COSTO	Edificios	Maquinaria y Equipo	Muebles y Enseres	Equipo de Cómputo	Equipo de Telecomunicaciones	Autos, camionetas y camiones	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2024	15.968.217	10.760.118	9.424.421	16.822.327	3.889.262	1.951.847	58.816.190
(+) Compras		-	589.207	1.056.372	165.250	-	1.810.829
(+/-) Revaluación	205.943	-	-	-	-	-	205.943
(-) Transferencias a propiedades de inversión	-	-	-	-	-	-	-
(+/-) Traslado entre cuentas	-	-	-	-	-	-	-
(-) Disposición de Propiedad, Planta y Equipo	-	28.842	396.106	241.590	52.767	-	719.305
Saldo a 31 de diciembre de 2025	16.174.159	10.731.275	9.617.523	17.637.109	4.001.744	1.951.847	60.113.657

DEPRECIACIÓN	Edificios	Maquinaria y Equipo	Muebles y Enseres	Equipo de Cómputo	Equipo de Telecomunicaciones	Autos, camionetas y camiones	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2024	243.965	6.252.321	6.467.654	12.102.912	2.546.588	878.206	28.491.645
(+) Depreciación	325.937	1.638.428	688.031	1.506.936	399.197	191.112	4.749.640
(+/-) Revaluación	45.596	-	-	-	-	-	45.596
(-) Traslado a propiedades de inversión	-	-	-	-	-	-	-
(+/-) Traslado entre cuentas	-	-	-	-	-	-	-
(-) Disposición de Propiedad, Planta y Equipo	-	17.768	334.266	226.428	45.616	-	624.078
Saldo a 31 de diciembre de 2025	524.306	7.872.981	6.821.420	13.383.419	2.900.168	1.069.318	32.571.611
Saldo Neto 31 de diciembre 2025	15.649.854	2.858.294	2.796.103	4.253.690	1.101.576	882.529	27.542.046

NOTA 9: INVERSIONES

Para el año 2025, GELSA contabiliza sus inversiones utilizando el método de participación sobre los Estados Financieros parciales suministrados por las compañías Corredor Empresarial S.A., Pagos GDE y Matrix Giros y Servicios; durante el año 2025 se estará haciendo seguimiento a los Estados Financieros definitivos de las compañías con el fin de identificar posibles variaciones respecto a los balances parciales y ajustarlas en contabilidad durante la vigencia 2026; las cuales presentan los siguientes saldos:

	2025	2024
Inversiones		
Subsidiarias	1.650.139	4.582.243
Asociadas	57.464.267	39.229.436
Total	59.114.406	43.811.679

Las entidades sobre las cuales GELSA posee inversión son las siguientes:

Clasificación	Nombre	Participación
Subsidiaria	Datacenter Colombia S.A.S.	100.00%
Subsidiaria	Grupo Entretenimiento La Única	100.00%
Subsidiaria	Luck Capital S.A.S	100.00%
Subsidiaria	Blinkazar S.A.S	64.064%
Asociada	Corredor Empresarial S.A.	26.93%
Asociada	Pagos GDE S. A	29.83%
Asociada	MatrixGiros y Servicios S.A.S	39.20%

DATACENTER COLOMBIA S.A.S: Fue constituida el 15 de febrero de 2011, el objeto principal de la sociedad es operación, asesoría, comercialización, difusión e implementación de la industria de la informática y las comunicaciones en todas sus manifestaciones. La subsidiaria registró pérdida en el año 2025 por valor de \$204 millones.

GRUPO ENTRETENIMIENTO LA ÚNICA S.A.S: Fue constituida el 20 de diciembre de 2024, el objeto principal de la sociedad es operación de juegos de azar, juegos novedosos, localizados, loterías entre otros. La subsidiaria registró utilidad al cierre del año 2025 por valor de \$319 millones.

Se reciben los estados financieros definitivos de Matrix Redes con utilidad de \$804.138 millones del ejercicio de 2024; por tanto, se realizó el ajuste a la medición posterior a dicha inversión bajo el método de participación patrimonial en la compañía Grupo de Entretenimiento La Única en el año 2025.

Para el cierre de los Estados Financieros de GELSA a 31 de diciembre de 2025, no fue recibida la información financiera por parte de Matrix Redes, por lo tanto, no se realizó la medición posterior de dicha inversión bajo el método de participación patrimonial en la compañía La Única.

Durante la vigencia 2026, se continuará con el proceso solicitud y análisis de los saldos definitivos del año 2025, a fin de reconocer y revelar los impactos sobre los Estados Financieros de GELSA del año 2025.

LUCK CAPITAL S.A.S: Fue constituida el 05 de septiembre de 2025, el objeto de la sociedad es comercializar, distribuir, operar y/o explotar todas las modalidades de juegos de suerte y azar; intermediar entre productores, participantes, operadores y consumidores de los juegos y las apuestas de azar; realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles, empresas, negocios, títulos valores.

En el mes de noviembre de 2025 suscribe contrato de cesión parcial de derechos con GELSA por valor de \$3.088.060.000 de los derechos derivados del contrato de mutuo o préstamo con Operador Nacional de Juegos S.A.S., de fecha 25 de agosto de 2022.

Conforme a la decisión de la junta directiva de Operador Nacional de Juegos de realizar la formalización del pago de préstamo realizado a través del contrato de mutuo y la adhesión de accionistas, se efectúa la capitalización de acreencias por valor de \$742.500.072 y la cesión de los derechos sobre el crédito que la Compañía tiene a Luck Capital S.A.S., por valor de \$3.088.060.000, así mismo, se reconoce el excedente del contrato mutuo por valor de \$1.113.489.928.

Teniendo en cuenta el acta número 45, de fecha 31 de diciembre de 2025, de la sociedad Operador Nacional de Juegos, se otorga préstamo a Luck Capital para capitalización de acciones por valor de \$1.430.000.000, los cuales serán cancelados a más tardar el 29 de diciembre de 2027.

La subsidiaria no registró operaciones en el año 2025.

BLINKAZAR S.A.S: Fue constituida el 17 de septiembre

de 2025, el objeto de la sociedad es la suscripción y ejecución del contrato de concesión, de que trata el proceso de selección abreviada No. SA-001-2025 de la empresa industrial y comercial del estado, administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar “Coljuegos” en la modalidad novedoso, denominado Keno, en la región No. 4.

La subsidiaria registró pérdida en el año 2025, por valor de \$46 millones.

CORREDOR EMPRESARIAL S.A: Fue constituida el 17 de septiembre de 2008, el objeto social de la sociedad es la comercialización de todo tipo de juegos de suerte y azar, juegos novedosos, localizados, entre otros. Actualmente tiene el contrato suscrito con Coljuegos para la explotación el producto Súper Astro y Betplay.

La asociada Corredor Empresarial registró utilidad en su ejercicio al cierre de 2025 por valor de \$3.128 millones.

MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S: Fue constituida el 15 de marzo de 2013 como Grupo Empresarial GEM S.A.S., el 12 de febrero de 2015 cambia su nombre a Matrix Grupo Empresarial S.A.S., el 05 de diciembre de 2025 se realiza la fusión por absorción por Matrix Giros y Servicios S.A.S. como resultado, el NIT, matrícula mercantil y RUT de Matrix Grupo Empresarial S.A.S serán cancelados desde la fecha indicada, cesando su existencia jurídica independiente y por lo tanto, Matrix Giros y Servicios S. A. S asumió integralmente la titularidad de todos los derechos y obligaciones de Matrix Grupo Empresarial, el objeto social de la sociedad es la operación de giros, servicios financieros y tecnológicos.

Mediante el acta número 35 de marzo de 2025, se realiza

la capitalización de acreencias de accionistas por valor de \$366.669.934.

La asociada Matrix Giros y Servicios registró pérdida en su ejercicio al cierre de 2025 por valor de \$202 millones.

PAGOS GDE S. A: Constituida el 05 de mayo de 2017, bajo el número 02813114, el objeto social es exclusivo consistente en el desarrollo de las actividades como sociedad especializada en depósitos y pagos electrónicos: captación de recursos y hacer pagos y traspasos, enviar y recibir giros financieros, tomar créditos dentro y fuera del país.

El 20 de octubre de 2025 se suscribe el contrato de compraventa de acciones celebrado entre Matrix Giros y Servicios y GELSA donde se realiza la transferencia de 346 y 1.675 acciones como capitalización de cuentas por cobrar que posee Gelsa en Matrix.

Mediante los títulos 100 y 101 se realiza capitalización por valor de \$9.297 y \$2.303 millones respectivamente.

La asociada Pagos GDE registró pérdida en su ejercicio al cierre de 2025 por valor de \$4.058 millones.

NOTA 10: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO E INTANGIBLES

Gastos pagados por anticipado:

Los saldos de gastos pagados por anticipado son los siguientes.

	2025	2024
Gastos pagados por anticipado		
Pólizas (a)	11.491	11.478
Total	11.491	11.478

(a) Conforme a las garantías al contrato de concesión 66 de 2021, suscrito con la Lotería de Bogotá, correspondiente a la explotación del producto Chance por la vigencia de febrero 04 de 2022 al 03 de febrero de 2027; el concesionario (GELSA) debe constituir una garantía, la cual consiste en una póliza expedida por una Compañía de seguros que ampare el contrato por periodos sucesivos de un año (1) durante la vigencia del contrato, dicha póliza fue adquirida durante el año 2025 con la Nacional de Seguros y se amortiza de forma lineal durante 12 meses.

Intangibles:

Los saldos de intangibles son los siguientes:

	2025	2024
Intangibles		
Licencias programas de computación (a)	2.259.433	939.909
Licencia Software Nuevo Core (b)	22.306.297	15.162.403
Licencia Software GNA (c)	990.035	0
Amortización Licencias	-564.417	-496.650
Total	24.991.348	15.605.662

(a) Los activos intangibles de la Compañía representan la adquisición de programas de computación con el fin fortalecer la información, los cuales tienen las siguientes vidas útiles:

1. Licencias Oracle y mesa de servicios 1 año
2. Solución de gestión y control de información 5 años
El método de amortización utilizado es el lineal, para todos los activos intangibles; igualmente no se presentó deterioro del valor.

(b) Durante el año 2025 se registra el valor de \$22.306 millones, por concepto de desarrollo nuevo core, software adquirido a Konex calificado como proyecto de innovación por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante la Resolución 0460 de 2024.

Corresponde al proyecto Mejora Significativa en los Procesos de Negocio y Comercialización de Multiservicios transaccionales, a través de un Nuevo Flujo de Procesos Apalancado en una Arquitectura de Microservicios para las Operaciones Críticas del Grupo Empresarial En Línea S. A., de manera que garantice su operación y calidad de servicio en departamento de Cundinamarca. Durante al año 2025 no se presentó amortización debido que continúa en proceso de desarrollo.

(c) Concierno al desarrollo de la creación administración y operación de plataformas de streaming destinadas a la realización de sorteos virtuales, mediante el Generador de Números Aleatorios (GNA) aplicable al juego de apuestas permanentes o chance, conforme al Acuerdo 802 de 2025, el cual se encuentra en fase de desarrollo.

NOTA 11: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos financieros corresponden a inversión en la compañía Su Suerte S.A., sobre la cual se posee

una participación del 4.13%, no se presentó variación en dicha participación.

La inversión en SuSuerte no cumple con las características para ser reconocido como subsidiaria o asociada ya que no se posee control, ni influencia significativa.

	2025	2024
Otros activos financieros		
Inversiones	3.911.701	4.555.711
Total	3.911.701	4.555.711

Se realiza la reclasificación de la inversión de Pagos GDE, sobre la cual, al cierre del ejercicio 2025 presenta participación del 29,83% por tanto, ha sido reconocida como asociada.

De otra parte, se registra la inversión de Operador Nacional de Juegos, la cual presenta una participación del 10.91% al cierre de 2025, esta inversión no cumple con las características para ser reconocido como subsidiaria o asociada ya que no se posee control, ni influencia significativa.

Ver nota 21 – Otros Ingresos y otros gastos

NOTA 12: PASIVOS FINANCIEROS

Los saldos de pasivos financieros son los siguientes:

	2025	2024
Pasivos Financieros		
Sobregiro bancario (a)	4.750.138	1.211.393
Cupo interno BBVA (b)	71.542.820	35.531.920
Prestamos Particulares	0	2.000.000
Leasing (c)	1.528.243	2.665.060
Total	77.821.201	41.408.372

(a) Corresponde al movimiento por pago de nómina, premios y sobregiro de la cuenta del corresponsal bancario que se realizó el 31 de diciembre, día no hábil.

(b) El cupo interno corresponde a créditos aprobados por los Bancos BBVA y Bogotá, con destino a atender obligaciones corrientes y tributarias de la Compañía.

(c) Corresponde a contrato de arrendamiento leasing número 833-100-30267, adquirido en 2024, por valor de \$3.500.000.000, a 36 meses, por terminales Sunmi T2 para renovación tecnológica y crédito con el BBVA por concepto de compra de oficinas, a través de leasing financiero, a un término de 101 meses.

Los cuales se clasifican a corto y largo plazo:

	2025	2024
Pasivos Financieros Corrientes		
Sobregiro bancario	4.750.138	1.211.393
Cupo interno BBVA	32.290.153	34.865.253
Prestamos Particulares	0	2.000.000
Leasing	1.288.871	1.121.230
Total	38.329.162	39.197.876

	2025	2024
Pasivos Financieros No Corrientes		
Cupo interno BBVA	39.252.667	666.667
Leasing	239.372	1.543.829
Total	39.492.039	2.210.496

NOTA 13: BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de beneficios a empleados comprende:

	2025	2024
Beneficios a empleados		
Salarios por pagar	149.037	158.975
Cesantías	7.110.864	6.792.778
Interés sobre cesantías	843.741	809.281
Vacaciones	2.195.195	2.107.062
Retenciones y aportes de nómina (a)	1.858.489	1.773.853
Total	12.157.326	11.641.949

Las cuentas por pagar por beneficios a empleados corresponden a los servicios prestados durante el año 2025, las cuales se deben cancelar de la siguiente manera:

- Cesantías: En el mes de febrero del año siguiente del cual se causan.
- Interés sobre cesantías: Antes de que finalice el mes de enero del año siguiente del cual se causan.
- La variación en las vacaciones corresponde al ajuste comparativo de las cifras de nómina.

(a) Las retenciones y aportes de nómina corresponden a los descuentos realizados al empleado y aportes realizados por el empleador con el fin de cubrir la seguridad social y gastos parafiscales del empleado, dichas cuentas deben ser canceladas al mes siguiente de su causación.

	2025	2024
Retenciones y aportes de nómina		
EPS	329.434	325.111
ARL	64.606	61.410
ICBF, SENA, CAJA	297.261	279.270
Pensión	1.167.188	1.108.062
Total	1.858.489	1.773.853

NOTA 14: CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

GELSA presenta los siguientes saldos en las cuentas por pagar:

	2025	2024
Cuentas por pagar		
Derechos Explotación Chance	6.597.618	6.266.309
Bienes y servicios (a)	32.668.659	27.136.517
Dividendos (Nota 6 Partes relacionadas)	40.784	11.366
Libranzas y aportes voluntarios (b)	749.751	598.730
Total	40.056.812	34.012.924

Los rubros presentados corresponden a cuentas por pagar clasificadas como corrientes.

(a) El detalle de bienes y servicios es el siguiente.

	2025	2024
Bienes y servicios		
Facturas por pagar y proveedores	7.896.466	7.786.467
Comisiones	7.659.453	7.491.381
Honorarios	139.997	123.407
Arrendamientos	221.804	220.664
Premios Chance	7.270.728	5.521.748
Contratos de colaboración empresarial	5.404.683	2.175.312
Reservas pago de premios	4.075.528	3.817.538
Total	32.668.659	27.136.517

(a) Las libranzas y aportes voluntarios, corresponden a deducciones realizadas a los empleados con el fin de ser entregados a terceros en el mes siguiente a su descuento.

	2025	2024
Libranzas y aportes voluntarios		
Embargos judiciales	15.041	10.382
Aportes AFC y pensión voluntaria	14.558	19.353
Libranzas	720.152	568.995
Total	749.751	598.730

NOTA 15: IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Los saldos de los activos por impuestos, gravámenes y tasas son los siguientes:

	2025	2024
Impuestos		
Anticipos y saldos a favor (a)	15.231.329	23.988.725
Impuestos por pagar (b)	23.929.944	63.359.694
Impuesto diferido (c)	3.654.979	4.322.071
Total	12.353.594	43.693.040

(a) Los anticipos y saldos a favor corresponden a impuestos nacionales y distritales, los cuales serán descontados en las declaraciones tributarias presentadas por el año gravable 2025 y VI bimestre del mismo año.

	2025	2024
Anticipos y saldos a favor		
Anticipo Impuesto de RENTA	14.950.585	12.942.527
Retención en la fuente RENTA	0	10.736.345
Retención en la fuente ICA	280.744	309.853
Total	15.231.329	23.988.725

A partir de la promulgación de la Ley de Inversión Social número 2155 de 2021, se establece la tarifa para el impuesto de renta y complementarios del 35% hasta el año gravable 2025.

(b) Los impuestos por pagar corresponden a impuestos corrientes nacionales y distritales, los cuales tienen los siguientes periodos de presentación:

Iva e ICA	Bimestral-Anual
Renta	Anual
Retención en la fuente y autorretención especial	Mensual
Impuesto fondo de pobres, azar y espectáculos	Mensual

	2025	2024
Impuestos por Pagar		
Retención en la fuente RENTA	2.966.746	2.293.669
Retención en la fuente IVA	251.967	203.137
Retención en la fuente ICA	345.752	161.959
Autorretención especial RENTA	2.681.985	985.999
Impuesto de Renta	0	42.072.828
Impuesto al valor agregado	16.736.518	16.417.637
Industria/comercio	881.507	1.205.412
Otros Impuestos	65.468	19.054
Total	23.929.944	63.359.694

* Los saldos de otros impuestos corresponden al impuesto de fondo de pobres azar y espectáculos.

(c) El impuesto diferido se calcula de acuerdo con las tarifas establecidas en la ley 2277 de diciembre de 2022 Las cuales se relacionan:

Impuesto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Renta	33%	33%	32%	31%	35%	35%	35%	35%
Sobretasa	4%	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias ocasionales	10%	10%	10%	10%	10%	15%	15%	15%

El cálculo del impuesto diferido se realizó de la siguiente manera,

	2025	2024
Impuesto diferido		
Impuesto diferido pasivo	3.654.979	4.322.071
Total	3.654.979	4.322.071

En cumplimiento del parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, GELSA realiza el análisis de la Tasa Mínima de Tributación para el año 2025, el resultado de tasa de tributación depurada (TTD) es de 34,8%.

NOTA 16: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros de la Compañía corresponden a:

- Premios no reclamados: Corresponde a los premios que los clientes acreedores de los mismos no han realizado el cobro y, en razón a esto, estos recursos deben ser transferidos a la Lotería de Bogotá, Fondo Financiero Distrital de Salud y al fondo departamento de Cundinamarca una vez se cumpla el termino de prescripción extintiva del derecho al cobro.
- Contratos: Corresponde a los saldos por pagar a los aliados comerciales, producto de contratos de colaboración empresarial y contratos de prestación de servicios.
- Otros ingresos recibidos para terceros: Corresponde a ingresos recibidos por fondeo de la operación giros postales y los aportes realizados por el concesionario y colocadores de apuestas a BEPS.

	2025	2024
Otros pasivos no financieros		
Premios no reclamados	10.280.060	10.853.087
Contratos	12.934.386	11.261.730
Otros ingresos recibidos para terceros	2.439.508	2.626.340
Total	25.653.954	24.741.157

DETALLE	SALDO CONTABLE	BASE FISCAL	DIFERENCIA	IMPUESTO ACTIVO (deducible)	IMPUESTO PASIVO (Imponible)
INVERSIONES	59.114.406	41.795.758	17.318.649	0	2.597.797
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.362.324	4.084.278	278.046	0	97.316
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	27.542.046	19.113.795	8.428.251	0	1.264.238
LICENCIAS	25.555.764	27.112.875	-1.557.111	544.989	0
AMORTIZACION LICENCIAS	-564.417	-1.251.894	687.478	0	240.617
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO				544.989	4.199.968

IMPUESTO DIFERIDO 2025

3.654.979

DETALLE	SALDO CONTABLE	BASE FISCAL	DIFERENCIA	IMPUESTO ACTIVO (deducible)	IMPUESTO PASIVO (Imponible)
INVERSIONES	43.811.679	22.874.694	20.936.985	0	3.140.548
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.567.958	5.376.182	191.775	0	67.121
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	30.324.545	21.303.836	9.020.709	0	1.353.106
LICENCIAS	16.102.311	17.171.578	-1.069.267	374.243	0
AMORTIZACION LICENCIAS	-496.650	-883.903	387.254	0	135.539
POLIZAS PAGADAS POR ANTICIPADO			0	0	0
TOTAL IMPUESTO DIFERIDO				374.243	4.696.314

IMPUESTO DIFERIDO 2024

4.322.071

NOTA 17: PATRIMONIO

El patrimonio de GELSA presenta los siguientes saldos:

	2025	2024
Patrimonio		
Capital Suscrito y pagado (a)	30.927.617	16.000.000
Reservas (b)	11.023.228	8.000.000
Prima en Colocación de Acciones	500.000	500.000
Resultados del ejercicio	38.666.799	83.023.228
Utilidades Acumuladas (c)	5.118.228	5.138.311
Otro Resultado Integral (ORI) (d)	4.949.206	5.150.988
Total	91.185.078	117.812.527

(a) Conforme aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada en el mes de noviembre de 2025, se aprueba el aumento del capital autorizado de la sociedad a cuarenta mil millones (40.000.000.000) de acciones de valor nominal de \$1 cada una, a través de reforma estatutaria; de la misma manera, la sociedad tiene capital en reserva de VEINTICUATRO MIL MILLONES (24.000.000.000) de acciones disponibles para ser colocadas por la sociedad y suscritas por los accionistas a prorrata de su participación accionaria.

La Junta Directiva aprueba el reglamento de emisión y colocación de acciones ordinarias en reserva de QUINCE MIL MILLONES (15.000.000.000) a valor nominal de UN PESO (\$1), con el fin de capitalizar a la Compañía por este valor conforme lo establecido en el artículo 11 y el numeral 12 del artículo 57 de los Estatutos Sociales a prorrata de la participación accionaria.

(b) La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas.

(c) Las utilidades acumuladas están compuestas de la siguiente manera:

	2025	2024
Utilidades Acumuladas		
Utilidades años anteriores*	-61.106	-41.023
Ajustes transición NIIF**	5.179.334	5.179.334
Total	5.118.228	5.138.311

* Las utilidades años anteriores corresponde a la retención de dividendos decretados por utilidades año 2024 y anteriores, trasladada al beneficiario final.

(d) El otro resultado integral neto, corresponde a la participación en asociadas y subsidiarias dentro de los movimientos en cuentas patrimoniales diferentes a la utilidad del ejercicio, el impuesto diferido se calculó con una tarifa del 15% por ganancia ocasional, conforme lo establecido en la Ley 2277 de 2022.

	2025	2024
Otro resultado integral		
Subsidiarias	223.173	223.173
Asociadas	1.142.313	1.532.179
Superávit de revaluación	3.583.720	3.395.637
Total	4.949.206	5.150.988

Dicho resultado integral presenta los siguientes saldos en relación con el impuesto diferido:

	2025	2024
Otro resultado integral		
Subsidiarias	262.556	262.556
Impuesto diferido	-39.383	-39.383
Asociadas	1.343.898	1.802.563
Impuesto diferido	-201.585	-270.385
Superávit de Revaluación	4.397.520	4.209.437
Impuesto diferido	-813.800	-813.800
Total	4.949.206	5.150.988

Ver variaciones en el estado de cambios en el patrimonio.

NOTA 18: INGRESOS

El saldo de los ingresos por operaciones continuadas comprende:

	2025	2024
Ingresos operaciones continuadas		
Colocación de apuestas (a)	564.904.956	552.964.996
Rifas	5.008.675	5.605.042
Otros Juegos de suerte & azar (b)	252.924.798	308.187.645
Recaudos y Servicios (c)	17.639.935	24.647.998
Contratos Colaboración (d)	-7.498.210	-2.569.493
Total	832.980.154	888.836.188

(a) La colocación de apuestas corresponde a la comercialización del producto chance, la variación frente al año 2024, corresponde principalmente al ingreso de nuevas modalidades.

(b) Los otros juegos de suerte y azar corresponden al ingreso de GELSA por la comercialización de juegos de suerte y azar de aliados comerciales, en desarrollo de los contratos de colaboración empresarial suscritos, la disminución frente al año 2024 corresponde al producto Betplay con ocasión de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia del Catatumbo.

	2025	2024
Otros Juegos de suerte & azar (b)		
Astro	70.207.580	67.113.805
Loterías	29.878.287	29.178.148
Betplay	138.789.015	201.972.451
Miloto	2.684.976	1.889.989
Baloto	11.067.260	7.931.042
Color Loto	194.246	0
Rifas-La Única	103.434	0
Contratos de Colaboración	-7.496.147	-2.558.953
Total	245.428.651	305.526.482

La variación en el producto Betplay se presentó por los efectos del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025, en el cual el Gobierno Nacional adopta medidas tributarias destinada a atender los gastos necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, en el artículo 01 del precipitado Decreto se establece el impuesto sobre las ventas IVA en los juegos de suerte y azar, operados exclusivamente por internet, en el territorio nacional o desde el exterior.

El hecho generador del impuesto es el depósito en dinero, realizado por cada usuario apostador para ser abonados a su cuenta; la aplicación del Decreto es

aplicable desde el quinto día hábil del día siguiente a su publicación, esto es a partir del 14 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

El producto de Baloto presentó crecimiento en la participación en la ejecución del contrato de colaboración para la comercialización del producto, pasando del 12% en el año 2024 al 14% a partir de agosto de 2025.

(c) Los recaudos y servicios corresponden al porcentaje de participación obtenido por GELSA por la venta de los productos de aliados comerciales y los recaudos generados en la prestación de servicios por la Compañía.

	2025	2024
Recaudos y servicios		
Recaudos	7.046.613	7.113.501
Giros	6.388.099	12.611.931
Pines y recargas	4.205.223	5.024.776
Contratos de Colaboración	-2.062	-10.540
Total	17.637.873	24.739.668

(d) Los contratos de colaboración empresarial corresponden a los suscritos para la comercialización de los productos Chance, Betplay, Giros y Loterías.

	2025	2024
Contratos de Colaboración		
Giros	-2.062	-10.539
Loterías	-1.997.436	-2.021.878
Betplay	-5.498.700	-537.076
Chance	-12	-
Total	-7.498.210	-2.569.493

NOTA 19: COSTOS OPERACIONALES

Los costos se registran mediante el sistema de causación, con cargo a las cuentas del estado de resultados. Los costos de ventas están estructurados de la siguiente manera:

	2025	2024
Costos Operacionales		
Premios	254.404.311	261.897.381
Derechos de Explotación	69.207.027	67.872.614
Asistencia Técnica y Suministros	31.742.696	30.255.189
Aportes Beps	469.770	312.614
Comisiones	100.145.901	94.795.378
Talonarios	5.240.783	5.238.965
Otros Costos	36.554.930	41.533.813
Total	497.765.418	501.905.954

Los costos correspondientes a premios, derechos de explotación, son exclusivos de la colocación de apuestas – Chance y Rifas; las comisiones, talonarios, Asistencia Técnica y otros costos, están relacionados con todos los productos.

La variación en las comisiones corresponde al ingreso de nuevos productos y de los otros costos, por concepto de recobros sobre los productos de Corredor Empresarial (Súper Astro y Betplay).

NOTA 20: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y de ventas de GELSA comprenden.

	2025	2024
Gastos de administración		
Beneficios a empleados	17.296.090	15.929.576
Honorarios	4.750.097	4.550.183
Impuestos	4.718.807	6.651.363
Arrendamientos	647.555	596.821
Contribuciones y afiliaciones	1.229.277	1.270.223
Seguros	310.762	304.085
Servicios	7.712.926	7.242.848
Gastos legales	2.609.159	1.401.042
Mantenimientos y reparaciones	295.718	263.456
Gastos de viaje	465.873	503.938
Depreciaciones	871.734	918.769
Amortizaciones	582.611	503.877
Diversos	1.139.069	1.005.568
Total	42.675.464	41.141.750

	2025	2024
Gastos de Ventas		
Beneficios a empleados	121.570.271	118.240.548
Honorarios	338.438	256.262
Impuestos	2.989.410	3.698.202
Arrendamientos	54.612.238	54.954.454
Contribuciones y afiliaciones	89.944	112.662
Seguros	434.339	551.140
Servicios	29.171.000	25.755.195
Gastos legales	66.757	118.683
Mantenimientos y reparaciones	3.805.135	5.149.410
Adecuaciones	665.350	764.628
Gastos de viaje	75.455	78.316
Depreciaciones	3.814.450	3.728.267
Diversos	2.625.967	2.904.042
Castigo cartera	596.644	615.054
Total	220.855.398	216.926.863

- Los honorarios hacen referencia a gastos de revisoría fiscal, Junta Directiva, asesoría jurídica, asesoría técnica y financiera.
- Los impuestos corresponden al impuesto a la riqueza, fondo de pobres, azar y espectáculos, industria y comercio e IVA descontable.
- Los arrendamientos corresponden a las oficinas administrativas y de ventas en las cuales funciona la red comercial de la Compañía.
- Los servicios corresponden a vigilancia, asistencia técnica, servicios públicos, acarreo y publicidad.
- Los mantenimientos, reparaciones y adecuaciones corresponden los gastos efectuados en adecuación de nuevos puntos de venta y reparaciones de las edificaciones, muebles y enseres y equipos de cómputo.
- Los diversos corresponden a gastos registrados por taxis, parqueaderos, combustible, transporte, restaurante, papelería y fotocopias.
- El castigo de cartera corresponde al análisis mensual de la incobrabilidad de esta cuenta.

NOTA 21: INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los saldos comprenden.

	2025	2024
Financieros		
Ingresos financieros (a)	838.505	2.028.466
Gastos Financieros (b)	13.961.594	14.813.716

- (a) Los ingresos financieros se componen de rendimientos generados por el efectivo y equivalente al efectivo, principalmente, la diferencia en cambio generada en las cuentas por pagar, los descuentos condicionados otorgados por parte de proveedores.

- (b) Los gastos financieros comprenden los gastos bancarios, comisiones, gravamen al movimiento financiero, generadas por las cuentas poseídas en entidades financieras.

Diferencia en cambio generada en las cuentas por pagar en moneda extranjera.

NOTA 22: OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

Los saldos de otros ingresos y otros gastos comprenden:

	2025	2024
Otros ingresos		
Dividendos (a)	611.056	410.229
Servicios (b)	1.687.438	181.440
Recuperaciones	653.513	432.460
Otros ingresos recurrentes	15.895	222
Otros ingresos no recurrentes (c)	2.673.495	2.434.276
Total	6.239.689	3.458.628

	2025	2024
Otros gastos		
Demandas (d)	1.881.504	1.516.052
Multas y sanciones	117.142	62.354
Donaciones (e)	179.522	159.700
Otros gastos	948.877	1.757.357
Total	3.127.045	3.495.462

- (a) Los ingresos por dividendos corresponden a la distribución de utilidades realizadas por Su Suerte.
- (b) El incremento en servicios corresponde al ingreso recibido por publicidad por parte de Thomas Greg.
- (c) El rubro de otros ingresos no recurrentes corresponde al reconocimiento del beneficio tributario obtenido por el desarrollo del nuevo core calificado como proyecto de innovación por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología mediante la Resolución 0460 de 2024.
- (d) Los gastos por demandas corresponden a demandas por incumplimiento de contratos y demandas de carácter laboral.
- (e) Dando cumplimiento al contrato de concesión 066 de 2021, suscrito con la Lotería de Bogotá, GELSA otorga donación mensual a la Fundación Social Sueños de Vida, por el derecho a la explotación del producto Chance, por valor de \$154 millones; la Cruz Roja Colombia por \$24 millones.

NOTA 23: PARTICIPACIÓN EN GANANCIAS DE ASOCIADAS Y SUBSIDIARIAS

Las inversiones se contabilizan por el método de participación patrimonial, generando los siguientes ingresos y gastos respectivamente.

Método de Participación	2025	2024
Ingreso Subsidiarias	318.976	647.154
Ingreso Asociadas	1.342.554	8.451.694
Pérdidas Método Participación	-1.728.812	-50.363
Total	-67.282	9.048.485

La variación corresponde al resultado de la subsidiaria y asociadas al cierre del año 2025

NOTA 24: PÉRDIDAS O GANANCIAS NETAS

Las pérdidas netas se generan por venta o retiro de propiedad planta y equipo ya que no se esperan obtener beneficios económicos futuros por obsolescencia de estos o por pérdida.

	2025	2024
Pérdidas o ganancias netas		
Pérdida por disposición PPyE	94.169	89.769
Utilidad en Venta de PPyE	3.223	52.343
Total	90.946	37.427

NOTA 25: IMPUESTO DE RENTA – GANANCIAS OCASIONALES

El gasto por impuestos a las ganancias se genera por vigencias fiscales actual y al cálculo del impuesto diferido.

	2025	2024
Impuestos a las ganancias		
Vigencia fiscal actual	22.848.402	41.926.775
Impuesto Diferido	0	100.592
Total	22.848.402	42.027.367

El gasto de vigencias fiscales corresponde a la provisión del impuesto de renta del año gravable 2025.

En cumplimiento del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, GELSA realiza el análisis de la Tasa Mínima de Tributación para el año 2025, resultado de tasa de tributación depurada (TTD) de 34,8%.

NOTA 26: PASIVOS CONTINGENTES

GELSA presenta los siguientes pasivos contingentes, los cuales corresponden a demandas civiles y laborales, en donde se tiene una contingencia posible – según las políticas de la Compañía el porcentaje de probabilidad que la Compañía deba desprenderse de recursos oscila entre el 50% y el 70%.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	DEMANDANTE	AÑO	RADICADO	VALOR
Juzgado 41	JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	2019	300	\$110.000.000
Juzgado 13	ROXANA ROJAS ROJAS	2020	285	\$137.438.630
Juzgado 28	ESTHER DUQUE PERDOMO, MARÍA YOLANDA LAGOS MOJÍCA Y OTROS	2014	664	\$1.500.000.000
Juzgado 22	LUZ NELCY ANDRADE ÁLVAREZ	2019	550	\$130.000.000
Juzgado 35	ANA EDELMIRA GARZÓN BUITRAGO	2021	504	\$150.000.000
Juzgado 6	JAQUELINE PÉREZ FUQUEN	2022	82	\$150.000.000
Juzgado 25	ROSARIO DEL CARMEN MORENO	2022	372	\$350.000.000
Juzgado 47	GLADYS CHICUNEQUE ZÚÑIGA	2023	462	\$160.000.000
Juzgado 42	STELLA NIETO BELTRÁN	2023	242	\$250.000.000
Juzgado 7	RUBY STELLA GÓMEZ PÉREZ	2019	607	\$100.000.000
Juzgado 18	POMPILIO SARABAIN VARGAS	2023	77	\$250.000.000
Juzgado 26	MARÍA ORLENDY TRIANA ORDÓÑEZ	2023	466	\$300.000.000
Juzgado 42	OLGA LUCÍA ENCISO BELLO	2023	512	\$300.000.000
Juzgado 42	CLAUDIA ANGÉLICA CIFUENTES RODRÍGUEZ	2023	677	\$150.000.000
Juzgado 1	ERICA PATRICIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ	2024	12	\$100.000.000
Juzgado 34	CLARA CÁRDENAS OLIVEROS	2024	20	\$100.000.000
Juzgado 34	YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	2024	58	\$180.000.000
Juzgado 7	CLARA INÉS GALVIS	2024	80	\$100.000.000
Juzgado 15	IMELDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	2024	220	\$150.000.000
Juzgado 2	YURANI ROJAS AGUDELO	2024	145	\$80.000.000
Juzgado 47	BLANCA RUTH LLANOS	2023	564	\$180.000.000
Juzgado Civil del Circuito Chocontá	PATRICIA LADINO	2024	96	\$200.000.000
Juzgado 28	LUIS ÁNGEL HOYOS	2023	2.001	\$200.000.000
Juzgado 11	SANDRA PATRICIA TORRES	2024	207	\$300.000.000
Juzgado 45	RUTH AURA HELENA PINILLA	2024	229	\$300.000.000
Juzgado 3	MARÍA NANCY LEÓN	2024	232	\$200.000.000
Juzgado 7	NANCY OLAYA ROMERO	2024	95	\$411.870.552
Juzgado 22	LAURA MILENA MENDIETA	2025	19	\$150.000.000

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	DEMANDANTE	AÑO	RADICADO	VALOR
Juzgado 21	CLARA INÉS CARABALLO	2024	132	\$400.000.000
Juzgado 17	CLAUDIA CECILIA MONTAÑA	2022	253	\$150.000.000
Juzgado 34	NOHORA ORTIZ FLÓREZ	2024	173	\$180.000.000
Juzgado 01	MARÍA LUCÍA LOZADA	2017	531	\$100.000.000
Juzgado 46	CELMIRA GARZÓN ZUÑIGA	2025	1.800	\$300.000.000
Juzgado 2 de Funza	MARÍA STELLA PÁRRAGA	2024	143	\$350.000.000
Juzgado 27	GLADYS GIL DELGADILLO	2025	57	\$380.000.000
Juzgado 47	JULIA NIEVES OSORIO	2025	45	\$250.000.000
Juzgado 12	LUCÍA SÁNCHEZ MATEUS	2025	55	\$300.000.000
Juzgado 20	CARMEN YANED CASTELLANOS	2025	88	\$300.000.000
Juzgado 45	SONIA YANETH CICUAMIA	2024	42	\$350.000.000
Juzgado 1	ORLANDO MORENO ANGULO	2025	62	\$280.000.000
Juzgado 15	LIBRADA EMELIS ROJAS	2025	91	\$200.000.000
Juzgado 13	JOSÉ JAVIER BALLESTEROS	2025	100	\$200.000.000
Juzgado 2 de Soacha	MANDY LOZANO DÍAZ	2025	10.034	\$103.609.400
Juzgado 30	SANDRA PATRICIA CASALLAS	2025	167	\$200.000.000
Juzgado 22	CLAUDIA EMMA OVALLE	2025	114	\$257.034.859
Juzgado 44	MARGARITA MELO ESPITIA	2024	259	\$300.000.000
Juzgado 7	SANDRA MILENA TORO	2025	99	\$180.000.000
Juzgado 43	SANDRA PATRICIA VASCO	2025	39	\$180.000.000
Juzgado 29	ALCIRA GORDILLO	2025	110	\$250.000.000
Juzgado 10	PAOLA ANDREA DELGADO	2025	166	\$100.000.000
Juzgado 38	CLARA CECILIA RIVERA	2025	177	\$250.000.000
Juzgado 10	NINI YOHANNA TORRES	2025	193	\$120.000.000
Juzgado 21	AMPARO RODRÍGUEZ	2025	137	\$300.000.000
Juzgado 32	MARY LUZ GALVÁN	2025	164	\$100.000.000
Juzgado 43	BLANCA LINA OSORIO	2024	277	\$250.000.000
Juzgado 1	GLORIA RAMÍREZ RUEDA	2025	130	\$250.000.000
Juzgado 34	JOHANA ANDREA TUNJANO	2025	14	\$350.000.000
TOTAL				\$13.619.953.441

NOTA 27: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas se presentan a continuación.

TRANSACCIÓN	SUBSIDIARIAS	ASOCIADAS	JUNTA DIRECTIVA	PERSONAL ALTA GERENCIA	ACCIONISTAS	TOTAL
Contratos de colaboración empresarial	18.180.628	208.995.639	-	-	- 632.365	226.543.902
Método de participación patrimonial	318.976	842.554	-	-	-	1.161.530
Dividendos	-	-	-	-	611.056	611.056
Intereses	125	-	-	-	22.568	22.694
Servicios	-	25.000	-	-	-	25.000
Honorarios	190.875	225.000	-	-	-	-
Reembolso de gastos	5.816	2.201	26.184	35	2.654	36.891
Total Ingresos	18.696.421	210.090.394	26.184	35	3.913	228.816.947
Costos	31.232.720	36.554.930	-	-	34.722	67.822.371
Beneficios a Empleados	-	-	-	3.072.836	135.183	3.208.019
Honorarios	-	-	1.711.712	534.391	64.264	2.310.367
Arrendamientos	-	-	801.880	-	344.988	1.146.868
Servicios	-	343	470.268	-	284	470.895
Intereses	-	39.174	132.000	-	-	171.174
Método de participación patrimonial	234.084	1.415.395	-	-	-	1.649.480
Otros gastos	31.070	54.804	60.273	19.455	18.783	184.385
Total Gastos	31.497.874	38.064.646	3.176.134	3.626.681	598.224	76.963.558

NOTA 28: HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos posteriores al periodo sobre el que se informa.

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

- No obstante, lo anterior, es importante mencionar que mediante el Decreto 1390 del 22 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional declara el Estado de Emergencia Económica y Social, y adopta medidas tributarias destinada a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación; el Decreto Legislativo 1474 de 2025, en el artículo 02 del precipitado Decreto, se establece el impuesto sobre las ventas IVA en los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, en el territorio nacional o desde el exterior.

La base gravable está constituida por los ingresos brutos del juego (GGR) entendido como el total de las apuestas menos los premios pagados en el bimestre correspondiente.

No obstante, la Corte Constitucional suspende provisionalmente el Decreto 1390 de 2025, mientras se profiere una decisión de fondo.

- Mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional decretó un incremento del 23%

en el salario mínimo legal vigente en Colombia, aplicable a partir del 01 de enero de 2026.

Posteriormente, el Consejo de Estado, mediante decisión del 12 de febrero de 2026, ordenó la suspensión provisional de dicho decreto. Esta medida no tiene efecto retroactivo y, en consecuencia, no afecta los pagos efectuados con anterioridad a la fecha de suspensión, los cuales fueron reconocidos contablemente conforme a la normatividad vigente al momento de su causación.

La Administración se encuentra evaluando los posibles impactos derivados de la decisión definitiva que adopten las autoridades competentes y revelará oportunamente cualquier efecto material en la información financiera.

- Mediante el Decreto 0173 de 2026, el Gobierno Nacional adoptó medidas tributarias excepcionales en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado por el Decreto Legislativo 0150 de 2026, con ocasión de los graves efectos derivados de eventos hidrometeorológicos extraordinarios en varias regiones del país.

A partir de la vigencia fiscal 2026, se establece el impuesto al patrimonio dirigido a las empresas que se encuentren obligadas a declarar el impuesto sobre la renta y complementarios, cuyo patrimonio líquido sea superior a 200.000 UVT (\$10.474.800.000) año 2026, al 01 de marzo de 2026, la tarifa es general es del 0.50%; la base para calcular el impuesto es el patrimonio líquido al 01 de marzo de 2026; el plazo para pago es el 50% el 01 de abril y el 50% el 04 de mayo de 2026.

NOTA 29: AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva de febrero 24 de 2026.

NOTA 30: INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se muestran los indicadores financieros al cierre del ejercicio 2025:

		2025	2024	Diferencia
CAPITAL NETO DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE	20.977.086	30.047.497	-9.070.412
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	TOTAL PASIVO/TOTAL ACTIVO	67.17%	60.72%	6.45%
RAZÓN CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	1.15	1.17	-0.02
ÍNDICE DE SOLIDEZ	TOTAL ACTIVO/TOTAL PASIVO	1.49	1.65	-0.16
PATRIMONIO TÉCNICO	PATRIMONIO BÁSICO - PATRIMONIO ADICIONAL	52.579.385	34.830.322	17.749.063
MARGEN OPERACIONAL	UTILIDAD OPERACIONAL/INGRESO OPERACIONAL	8.61%	14.50%	-5.89%
MARGEN NETO	UTILIDAD NETA/INGRESO OPERACIONAL	4.64%	9.34%	-4.70%